

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5917 ALQUITRUCKS IBERIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la compañía mercantil Alquitruks Iberia, S.A., con domicilio social en calle Frailes, 24, 3.º-B, de Granada, C.P. 18005, provista de CIF A-19614122, inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 1.596, folio 65, hoja 48640, en Junta Extraordinaria universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 2019, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción del capital de la sociedad al objeto de devolver a uno de sus accionistas la totalidad de sus aportaciones en un importe total de 50.000 euros, mediante la amortización y anulación de 500 acciones nominativas de 100,00 euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 400.000 euros, representado por 4.000 acciones nominativas de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas, renumeradas de la 1 a la 4.000, ambas inclusive, y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos Sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital mediante la devolución de aportaciones, será ejecutado en el plazo de 90 días desde la fecha de su aprobación en la Junta de Accionistas,.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Granada, 9 de julio de 2019.- El Administrador solidario, Transportes Mauro-Ruiz, S.L., representada por don Antonio Espinosa Gordo.

ID: A190041633-1